

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 800.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Ing. Cecilia Gatica, Responsable de Mantenimiento de la Segunda y la Tercera Circunscripción Judicial, por la cual informa que en el depósito de la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción obran 45 ventiladores de techo que funcionaban en el antiguo edificio de Tribunales de la ciudad de Villa Mercedes, y que actualmente se encuentran en desuso, por lo que es pertinente donar los mismos a instituciones públicas o entidades de bien público, que le puedan dar utilidad.

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 214 inc. 8 de la Constitución Provincial y 88 de la Ley N° VIII-0256-2004, de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a DELEGACIÓN CONTABLE de la Segunda Circunscripción Judicial a entregar en carácter de DONACIÓN, a instituciones públicas o entidades de bien público que determine Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, los 45 ventiladores de techo que obran en el depósito de tal Delegación, los que deberán ser retirados por los beneficiarios en día y hora a coordinar con la mencionada Delegación. -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.